



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105027201500150-01
RADICADO INTERNO:	79010
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Ambas Partes
RECURRENTE:	FRANCISCO JAVIER TORO LÓPEZ EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	FRANCISCO JAVIER TORO LÓPEZ EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	23/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL509-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS EN LOS RECURSOS DE CASACIÓN, POR CUANTO NINGUNO DE LOS DOS PROSPERÓ (FL.125).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/03/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23 de
febrero de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M." followed by a stylized surname.